

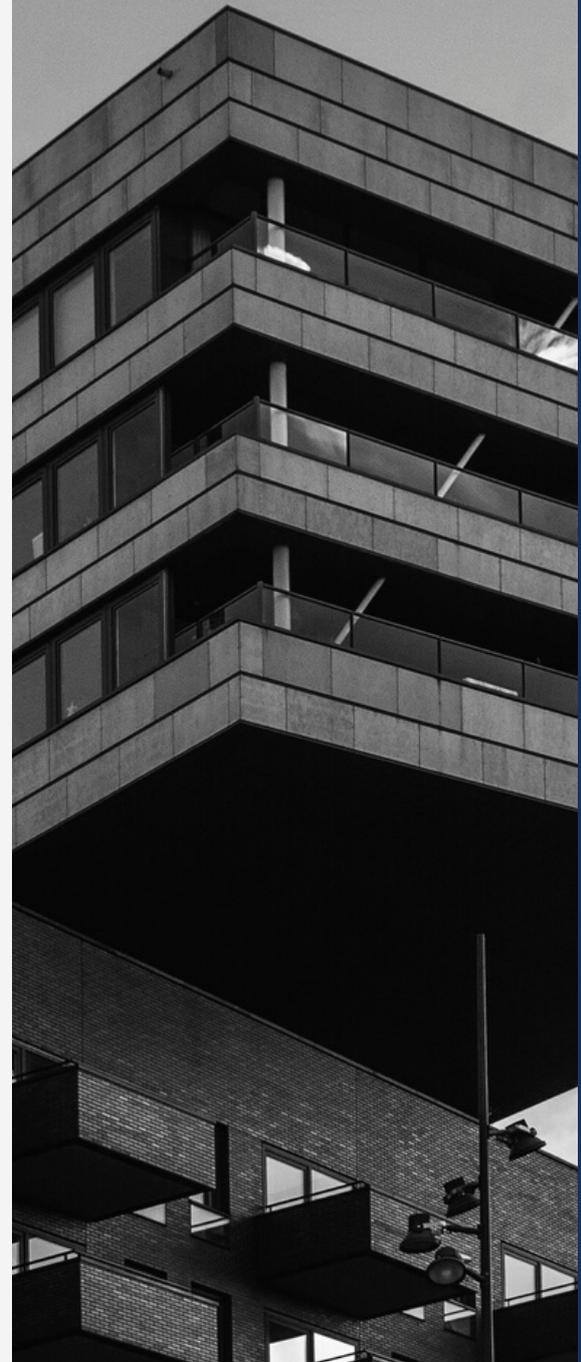
/CORTÉS &
ZAMORA/
ABOGADOS

NOVEDADES LABORALES

ABRIL 2022

**MANTENTE AL DÍA DE
LAS NOVEDADES LABORALES**

- ▶ **01** JURISPRUDENCIA
LABORAL
- ▶ **02** JURISPRUDENCIA
ADMINISTRATIVA
- ▶ **03** PROYECTOS DE LEY



01. JURISPRUDENCIA LABORAL

**/CORTÉS &
ZAMORA /**
ABOGADOS

1.- CORTE SUPREMA, Fallo Rol N° 134.202-2020, 08 de abril de 2022. Recurso de unificación de jurisprudencia Rechazado.-

el plazo de prescripción extintiva de las acciones que emanan de derechos laborales cuando la relación laboral se encuentra extinguida, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 510 del Código del Trabajo es de 2 años si las acciones judiciales tienen por finalidad obtener el reconocimiento de derechos que están reglados en el Código del Trabajo y de 6 meses para las acciones que tienen por finalidad reconocer derechos cuyo origen es la autonomía de la voluntad.

2.- CORTE SUPREMA, Fallo Rol N° 119.223-20, 19 de abril de 2022. Recurso de unificación de jurisprudencia Acogido.-

Los Juzgados de Letras del Trabajo son competentes para conocer de las causas en que se pretenda hacer efectiva la responsabilidad contractual del empleador por los daños producidos como consecuencia de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, sea que éstos hayan sido previamente calificados como tales o que su naturaleza u origen

se encuentren controvertidas y que, en consecuencia, dicha calificación deba formar parte del pronunciamiento jurisdiccional.

3.- TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, Sentencia Rol N°11.557-2021, 12 de abril de 2022. Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad Acogido.-

La impugnación de los artículos 429 del Código del Trabajo y 4 bis de la Ley N°17.322, los cuales impiden alegar el abandono del procedimiento, vulneran las garantías del proceso racional y justo, la seguridad jurídica, la igualdad ante la ley, y la igual protección de la ley en el ejercicio de sus derechos, al no cumplir con los objetivos de celeridad y efectividad en la tutela efectiva, en consideración a que habían transcurrido casi 4 años desde la última gestión útil en la causa, la cual fue revivida por la parte ejecutante, en que el abandono del procedimiento fue reclamado por la ejecutada y rechazado por el Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional.

02. JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA

/CORTÉS &
ZAMORA/
ABOGADOS

1.- DIRECCIÓN DEL TRABAJO. Ordinario N° 535, de 05 de abril de 2022. El beneficio de sala cuna, al igual que todos aquellos derechos establecidos por las leyes laborales son de carácter irrenunciables, por consiguiente, no pueden ser objeto de desistimiento por parte de la mujer trabajadora ni ser cambiado por otro. En el evento que el empleador haya optado por cumplir su obligación pagando los gastos de sala cuna directamente al establecimiento corresponderá al empleador, debiendo optar por aquellos que cuenten actualmente con la autorización de funcionamiento o reconocimiento oficial otorgados por el Ministerio de Educación, sin perjuicio del acuerdo al que puedan llegar las partes.

[ir al portal DT](#)

2.- DIRECCIÓN DEL TRABAJO. Ordinario N° 626, de 18 de abril de 2022. El empleador no se encuentra facultado para autorizar el acceso de los trabajadores, a las oficinas de la empresa, bajo condición de que aquellos se encuentren con su esquema de vacunación completo contra COVID19, y de este modo prohibir el acceso de aquellos dependientes que no se encuentren con su inoculación al día, por tratarse precisamente de una decisión voluntaria de cada persona. Sin perjuicio de lo señalado, para los trabajadores que se desempeñan en la modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo, y que manteniéndose el estado de alerta sanitaria, deseen retornar voluntariamente a sus funciones de manera presencial, la empresa deberá dar estricto cumplimiento de Protocolo de Seguridad Sanitaria Laboral, al amparo del deber de protección general contenido en el artículo 184 del Código del Trabajo.

[ir al portal DT](#)

3.- DIRECCIÓN DEL TRABAJO. Ordinario N° 638, de 20 de abril de 2022. No procede jurídicamente que los trabajadores renuncien en forma anticipada a la certeza en el pago o forma de cálculo de las remuneraciones variables que perciben, entregando dicha materia en manos del empleador para que sea éste quien decida en forma unilateral y cada cierta periodicidad la fijación de incentivos mensuales y trimestrales. Por otro lado, establecer topes o límites al rendimiento del trabajador que percibe remuneraciones variables, a partir del cual no recibirá el pago de incentivos acorde al trabajo realizado, conculca lo dispuesto por el principio constitucional de la justa retribución, y es contrario a la jurisprudencia establecida por este Servicio que señala que las remuneraciones se incorporaran pura y simplemente al patrimonio del trabajador en el momento en que se efectúa la prestación de los servicios convenidos.

[ir al portal DT](#)



03. PROYECTOS DE LEY

**/CORTÉS &
ZAMORA /**
ABOGADOS

1.- Boletín N° 14048-13.- Extiende la duración del permiso laboral para trabajadoras y trabajadores, en caso de fallecimiento de padre, madre y de un hijo en período de gestación, e incorpora igual permiso en caso de fallecimiento de hermano. Tercer trámite constitucional ante el Senado.

Estado de tramitación

Estado de tramitación

2.- Boletín N° 14900-13.- Regula la publicidad y transparencia de las remuneraciones en las ofertas de trabajo. Primer trámite constitucional ante la Cámara de diputados

03. PROYECTOS DE LEY

**/CORTÉS &
ZAMORA /**
ABOGADOS

3.- Boletín N° 14906-13.- Modifica el Código del Trabajo para otorgar permiso de trabajo a la madre o al padre o cuidadores de menores, de adultos mayores o de personas con discapacidad en caso de enfermedades catalogadas como epidemia o pandemia. Primer trámite constitucional ante la Cámara de diputados

Estado de tramitación

Para mayor información contacta a
nuestros abogados



Camilo Cortés

Socio

+56 2 2604 8650

ccortes@corteszamora.cl



Camilo Moreno

Asociado

+56 2 2604 8651

cmoreno@corteszamora.cl